

Cuba: reestructuración económica, socialismo y mercado

**Julio Carranza
Pedro Monreal
Luis Gutiérrez**

Economistas. Centro de Estudios sobre América, CEA.

Desde hace algún tiempo, Cuba ha estado inmersa en uno de los más intensos debates económicos de la historia más reciente del país. De hecho, éste se enmarca en una discusión más amplia acerca de la manera en que deben ser enfrentados los desafíos que se le imponen hoy a la Revolución cubana.

Claro, las implicaciones de la discusión sobre la cuestión de Cuba trascienden las fronteras del país. Quiérase o no, hay aquí también un momento del debate mayor sobre el socialismo y las alternativas actuales de las izquierdas.

De hecho, se trata de un debate rico, extenso y prolongado en el tiempo, afectado en cada época por las perspectivas que a la alternativa socialista ha ofrecido cada coyuntura histórica, desde el optimismo de la Revolución de Octubre, el fin de la Segunda Guerra Mundial y las revoluciones en el Tercer Mundo, hasta el pesimismo generado por el destino final de la Perestroika y la experiencia socialista de Europa Oriental.

Desde nuestro punto de vista, la reflexión que debería hacerse en Cuba pasa menos, aunque también, por el debate teórico sobre el socialismo y la experiencia

de los «socialismos reales» que por las condiciones concretas económicas, políticas, geoeconómicas y geopolíticas en las que se encuentra el país.

La fuerte integración económica de Cuba al bloque del CAME no fue sólo, ni fundamentalmente, el resultado de coincidencias ideológicas, sino la única alternativa a la política de bloqueo que los gobiernos de Estados Unidos impusieron desde los primeros años de la Revolución.

Progresivamente, esa integración, no sin tensiones y contradicciones, generó por casi tres décadas un tipo de relación económica que, en gran medida, permitió escapar de las difíciles condiciones que el mercado mundial impone a los países subdesarrollados. Precios preferenciales, créditos para el desarrollo, compensaciones a los desbalances comerciales, ayuda técnica y ayuda militar, sumaron a la economía nacional los recursos suficientes para sostener un alto nivel de inversiones y un gasto social en expansión.

Aunque con marcadas diferencias entre la década de los 60 y las de los 70-80, la economía cubana pudo organizarse bajo los principios de la dirección centralmente planificada y con un nivel muy restringido

en el funcionamiento de las relaciones monetario-mercantiles, probablemente más allá de lo objetivamente sustentable, aun en las condiciones que ofrecía aquella favorable inserción internacional.

A partir de 1990 se fracturan abruptamente las articulaciones internacionales de la economía cubana. El país queda expuesto al mercado mundial, se hace más efectivo el bloqueo norteamericano, ahora reforzado por la Ley Torricelli, y también se hacen más evidentes y costosos los problemas de eficiencia económica no resueltos hasta entonces.

Aquí está la causa inmediata de la crisis que afecta al país durante los últimos años. El debate sobre qué hacer y cómo hacerlo está signado por estas condiciones concretas.

No se trata de una discusión abstracta acerca de la viabilidad del socialismo, tampoco de un debate de fuerzas de izquierda que, desde la oposición, discuten acerca de cuál podría ser el proyecto para sus sociedades, si eventualmente llegan a ser gobierno. Mucho menos de la búsqueda, por parte de un país rico en recursos naturales y sin grandes conflictos internacionales, de las vías para rearticularse en los espacios económicos del mundo de hoy.

Se trata, esencialmente, de recuperar la viabilidad económica de un país pequeño, pobre y bloqueado. Pero no cualquier viabilidad económica, sino aquella que, junto a la recuperación del crecimiento, permita sostener la justicia social y la independencia nacional. Esto hay que hacerlo, además, aquí y ahora.

Así, desde nuestro punto de vista, la economía cubana necesita una profunda reestructuración que, en un sentido amplio, incluye la redefinición de las bases materiales de acumulación, su reinscripción en la economía internacional y una reforma del sistema económico. Pero no existe una única propuesta para producir la reestructuración. Se pueden presentar, y de hecho se presentan, diferentes vías para el cambio económico, cada una de ellas en gran parte determinadas por el tipo de sociedad a la que se desea llegar. Sin embargo, la viabilidad de esas propuestas estará determinada, en lo fundamental, por el reconocimiento que se haga en ellas de los límites económicos y políticos de la realidad que se intenta transformar.

En nuestra opinión, un aspecto esencial del debate debe ser la búsqueda de una alternativa socialista viable de reforma del sistema económico¹ en las actuales condiciones de Cuba. Expresado de otra manera, reestructuración y reforma económica son considerados como términos equivalentes en el contexto de este material.

Consideramos que la viabilidad del socialismo en Cuba impone la necesidad de una reestructuración económica *fundamental* que introduzca cambios

significativos en las estructuras básicas del sistema económico actual, sin enajenar su esencia socialista. En ese sentido, es conveniente apuntar unas breves notas sobre los conceptos de socialismo y reforma económica.

La desaparición del llamado «socialismo real» en la antigua Unión Soviética y Europa del Este ha representado un golpe contundente a esa forma específica de socialismo. Se hizo evidente que el «socialismo real» - también llamado socialismo clásico- no era viable en el largo plazo. Por esa razón, en el terreno teórico, la cuestión de la viabilidad del socialismo ha pasado a ser, en lo fundamental, un problema de redefinición sustancial de su concepto. No existe una definición única de socialismo; pero, al menos, hay suficiente consenso acerca de que la noción de socialismo entraña un concepto particular del derecho propiedad, es decir, un sistema de propiedad donde sociedad controla genuinamente los medios de producción fundamentales y se beneficia de su uso.

Por supuesto que una definición más completa de socialismo no puede estar confinada a la hegemonía de la propiedad social y a su inevitable corolario, la planificación, sino que también debe incluir la democracia. De la existencia de esos aspectos centrales se derivan otras características como la justicia social y la formación de una nueva conciencia solidaria. No obstante, lo que se ha deseado destacar hasta aquí es la hegemonía de la propiedad, social como elemento *sine qua non* de un proyecto socialista. Como dijera un conocido teórico, «sin la propiedad, social sobre los medios de producción, el término ‘socialismo’ pierde su significado original. Se transforma en una palabra genérica para referirse a una sociedad mejor, que puede ser interpretada de cualquier manera. Señalaría un alternativa pero no la identificaría».²

Las economías centralmente planificadas incorporaron, casi de manera permanente, una serie de modificaciones en diferentes aspectos del modelo económico. En ocasiones, muchos de esos cambios han sido identificados incorrectamente como reformas económicas. En realidad, se ha tratado de procesos de reorganización de los métodos de planificación y administración que no han representado una variación significativa del modelo económico.

En el contexto de una economía socialista, no debemos identificar como reforma económica a cualquier cambio en los métodos de planificación y administración, sino, una modificación de los principios de operación del sistema que implique el paso a nuevos mecanismos económicos.³

Aunque las reformas económicas socialistas han sido de signo e intensidades diversas, incluyendo giros hacia una mayor centralización y estatización, vistas en

perspectiva, las modificaciones más significativas de los principios de operación del sistema económico socialista ha consistido en una reducción del papel del plan como instrumento central de asignación de recursos y de coordinación económica.

La historia de las reformas económicas socialistas⁴ evidencia que han sido excepcionales los experimentos más radicales, como el llamado Nuevo Mecanismo Económico (NEM) aplicado en Hungría desde 1968 y, más recientemente, la reforma económica vietnamita.⁵ Por otra parte, la «profundización» de la reforma en países como Hungría y Polonia, a fines de los años 80, representó un reto importante a los principios de una economía centralmente planificada, pero la evolución política de esos países ubicó rápidamente dichas experiencias más en el camino de las llamadas transiciones «postcomunistas» que en el de las reformas socialistas. La mayoría de las veces, las reformas económicas socialistas fueron parciales, es decir, casos de modificación limitada o incompleta de los principios del mecanismo económico. Esas reformas parciales han sido de dos tipos: las diseñadas para sectores o áreas específicas y no para la totalidad de la economía, y las que se han implementado de manera incompleta.

Al primer grupo pertenecen, por ejemplo, las conocidas reformas iniciadas en la República Popular China a fines de los años 70 y principios de los 80 en la agricultura, el sector exportador, y más tarde en la industria.⁶ Para la mayoría de los especialistas, sin embargo, el éxito relativo que han podido mostrar las reformas económicas en ese país, a pesar de su carácter parcial y sus contradicciones, se explican fundamentalmente por características específicas difícilmente reproducibles en otros países socialistas.⁷

El otro tipo de reforma económica parcial se identifica por el carácter incompleto de su implementación, aun cuando en muchas ocasiones los propósitos iniciales hubieran sido mucho más abarcadores. Aunque en cada caso la parcialidad de esas reformas tiene una explicación concreta por la acción de factores de diversa índole, han existido intentos de interpretar teóricamente el problema a partir de un modelo general que algunos autores han denominado el «ciclo de la reforma», donde el factor político ha desempeñado un papel fundamental en la aparición de tendencias de contrarreforma.⁸ Otros autores consideran, sin embargo, que la mayoría de las reformas económicas socialistas intentadas, desde la conocida NEP soviética hasta las introducidas en la década del 80 en la antigua Unión Soviética y Europa del Este, fueron reformas parciales desde el inicio, proceso identificado como de «petrificación dinámica»,⁹ en el sentido de que se trataba de ajustes menores que

no modificaban de manera significativa los principios de operación del sistema económico.

También ha sido desarrollada una crítica teórica a las reformas económicas socialistas, la cual sostiene que el sistema socialista clásico es incapaz de renovarse, ya que sus modificaciones parciales resquebrajan su coherencia interna. Desde esa óptica, las reformas están condenadas al fracaso por la propia naturaleza del sistema, que no admite medidas de «perfeccionamiento» porque, de aplicarse éstas de manera sostenida y coherente, desatan contradicciones internas que pueden conducir a las llamadas «transiciones postcomunistas». Esta visión negativa de las reformas socialistas responde, en esencia, a una percepción de inviabilidad sistémica del llamado socialismo clásico.¹⁰

La crítica más importante que puede hacerse a esa perspectiva teórica es que solamente sería aplicable a los casos de reforma que tratasen de mantener el mecanismo económico del socialismo clásico, articulado alrededor de la planificación centralizada tradicional. Sin embargo, es posible, al menos teóricamente, otro tipo de reformas económicas socialistas -que hemos denominado fundamentales-¹¹ consistentes en modificaciones sustantivas del mecanismo económico, en tal grado que representarían un cambio general y fundamental en el modelo socialista. Esquemáticamente, se trataría de reformas que permitirían el paso del modelo socialista clásico a otra forma de socialismo. En estas reformas, el cambio no se produciría dentro de un modelo de socialismo dado, sino que consistiría en el paso de un modelo de socialismo a otro, transformación que, en nuestra opinión, exigiría concederle al mercado¹² un lugar activo, si bien no exclusivo ni dominante, en la asignación de los recursos y en el funcionamiento general de la economía. El mercado tendría un papel considerablemente más importante que el que tradicionalmente tuvo en el modelo socialista clásico y en la mayoría de las reformas socialistas.

Un tema adicional a considerar, en el planteamiento de un modelo socialista alternativo, es la relación de éste con el proyecto de sociedad a más largo plazo. El socialismo clásico ha sido concebido en la tradición marxista como la primera etapa del comunismo. Esta cuestión ha tenido relevancia práctica para la construcción socialista en la medida en que se ha asumido -muchas veces de manera injustificada- que desde la «etapa socialista» debían estar presentes ciertas características y «tendencias» del futuro comunista, es decir atributos de un ideal. Por esa razón, fenómenos del socialismo - como el mercado son frecuentemente juzgados de manera negativa por considerárseles elementos «extraños», «concesiones», o «desviaciones» del ideal comunista, sin que medie un análisis suficientemente

serio sobre su consideración como procesos relevantes de la práctica concreta del socialismo. No intentamos aquí discurrir sobre este tema, sin duda muy polémico, sino solamente advertir que, confundir el modelo de construcción socialista con la prefiguración del futuro al que se pretende llegar en un muy largo plazo, es una limitación para la transformación del presente.

Si el socialismo ha de ser viable, tendrá que serio, como ha ocurrido con todos los modos de producción conocidos, en condiciones de relativa escasez, es decir en un contexto de conflictos en la asignación de recursos. El socialismo no elimina el «problema económico» de la sociedad, sino que ofrece una forma específica -distinta a la del capitalismo- de enfrentarlo. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que la idealización de la economía socialista es negativa para su funcionamiento. El socialismo no debe ser asumido como un sistema con características «inmaculadas», los conflictos de intereses que se presenten deben ser entendidos como parte normal de su funcionamiento y no mecánicamente como un rezago del pasado, una imperfección, o una conspiración.¹³

El modelo socialista clásico trató de resolver el problema de la asignación de recursos mediante un mecanismo económico, donde el papel de la planificación centralizada era casi absoluto. Sin embargo, no sería exagerado afirmar que en la actualidad la preocupación central de la teoría económica del socialismo consiste en la determinación de los principios y proporciones adecuadas que deben existir entre plan y mercado.

El surgimiento de un nuevo paradigma económico socialista debe tener como punto de partida la insuficiencia del mercado, en condiciones de una economía capitalista, para asegurar una asignación eficiente y racional de recursos. No es objetivo de estas notas enumerar la extensa lista de lo que la literatura económica registra como «fracasos del mercado», ni discutir acerca de la disparidad existente entre el funcionamiento hipotético y real de los mercados capitalistas. La irrelevancia práctica de los supuestos abstractos que sostienen el concepto de competencia perfecta en las teorías de equilibrio económico general, convierte en inaceptable el criterio del mercado como único regulador eficiente de la economía.

De hecho, el capitalismo ha sido viable, a pesar de sus contradicciones, precisamente porque no ha funcionado a partir de la regulación exclusiva del mercado. La hegemonía del mercado ha sido indiscutible, pero la historia de la economía capitalista revela la existencia de un papel activo del Estado en los asuntos económicos para corregir y complementar la acción del mercado, incluyendo el terreno de la redistribución del ingreso.¹⁴

La existencia de «grados de reemplazo» entre la acción estatal y el mercado es una característica evidente y suficientemente documentada del funcionamiento de la economía capitalista. Existen igualmente numerosos estudios acerca de la manera en que se produjeron esos «grados de reemplazo» en la economía socialista clásica y sobre la divergencia que se registró entre el funcionamiento hipotético y real del principal mecanismo de intervención estatal de esas sociedades: la planificación.

La lista de «fracasos de la planificación socialista» es igualmente extensa y bien documentada. Existen numerosos estudios sobre los generalmente fallidos intentos de conciliar plan y mercado en las condiciones de la economía socialista clásica. Esta cuestión ha llevado a algunos autores a afirmar que «...la posibilidad de combinar de manera efectiva plan y fuerzas de mercado se mantiene como un acto de fe no justificado».¹⁵ Sin embargo, la experiencia, en general negativa, con la forma en que se produjeron los «grados de reemplazo» entre plan y mercado en las economías socialistas clásicas no debería ser tomada como criterio para establecer el fracaso *a priori* de la combinación de ambos en los marcos de otro modelo de economía socialista, donde lo relevante no sería solamente, las proporciones óptimas entre plan y mercado, sino el reconocimiento conceptual y práctico del papel activo de mercado, en el funcionamiento normal de una economía socialista. La construcción del socialismo no requiere de la eliminación del mercado, sino de la supresión de la hegemonía del capital, que es algo distinto.

Una economía subdesarrollada, con una masa limitada de recursos, requiere de la centralización de las decisiones económicas más importantes, claves en un programa de desarrollo deliberado. Sin embargo, igualmente necesita de la descentralización de otro grupo menos importante de decisiones, que permita respuestas ágiles a través de la iniciativa de los diversos sujetos económicos y de la población en general.¹⁶

Como se ha comprobado históricamente, es imposible, ampliar la esfera de las decisiones autónomas de las empresas sin reconocer automáticamente la importancia de mercado, del cual vienen en gran medida las premisas: los criterios de esas decisiones.¹⁷

La respuesta al problema «planificación-mercado» no admite respuestas extremas y concluyentes. La planificación centralizada a ultranza le quita flexibilidad y capacidad de operación a la economía. El mercado a ultranza; impide la visión a largo plazo y acentúa, inevitablemente la desigualdad.¹⁸

El mantenimiento y perfeccionamiento de la planificación es condición *sine qua non* para el desarrollo económico del país y la reproducción del sistema político. Pero la construcción de un mercado, regulado

por el Estado mediante instrumentos económicos y métodos administrativos, sería necesaria para aumentar la descentralización y la eficiencia de las decisiones y para conectar entre sí; los diversos sujetos económicos que coexisten y habrán de coexistir.

Es cierto que, desde la perspectiva de algunos teóricos pudieran existir otras alternativas posibles – distintas al mercado- para descentralizar un sistema económico socialista. De hecho, en ese contexto, mercado y descentralización no deben ser entendidos como términos intercambiables. La articulación de un modelo económico socialista descentralizado también encuentra aliento en las concepciones de la llamada «planificación socialista descentralizada»,¹⁹ las cuales no se refieren exclusivamente, como generalmente se piensa, a la búsqueda de un modelo socialista más participativo, sino sobre todo a la implantación de un mecanismo descentralizado de planificación. Este aspecto es crucial para comprender las diferencias que existen entre nuestras concepciones y otras alternativas posibles de descentralización.

La consideración de que la participación popular debe ser un componente esencial de la planificación socialista ha sido, en teoría, una premisa compartida por casi todas las corrientes de pensamiento defensoras de la planificación, aun cuando ese principio haya sido desvirtuado en la experiencia práctica conocida. Precisamente como reacción a ese fenómeno, desde hace tiempo ha tenido lugar la búsqueda de modelos de planificación socialista con un mayor componente participativo. Sin embargo, la participación ha sido solamente un aspecto en el diseño de los modelos alternativos. El carácter del mecanismo de coordinación (centralizado o descentralizado) ha sido el otro importante aspecto en discusión. Por eso, descentralización y mayor participación tampoco son términos intercambiables. De hecho, los más comunes entre los modelos económicos socialistas alternativos²⁰ son los del tipo de «planificación socialista centralizada y democrática», en los que se trata de combinar la participación de los trabajadores y consumidores con un mecanismo de coordinación centralizado. En general, en ellos el papel del mercado es muy limitado y las empresas operan con pocas restricciones financieras.²¹

El modelo de «planificación socialista descentralizada» también se presenta como un modelo participativo, pero en él la planificación se realizaría en ausencia de un sistema de coordinación centralizado. El mecanismo descentralizado se estructuraría a partir de las relaciones interempresariales y con la participación de «consejos de consumidores» y «consejos de trabajadores», los (males interactuarían a través de una

secuencia de iteraciones hasta arribar a las metas del plan.²²

La participación popular y la descentralización en los procesos económicos también han sido objetos de análisis y propuestas por parte de los científicos sociales cubanos, quienes, en general, han abordado esos temas desde una perspectiva amplia, relativa a la creación de un nuevo modelo socialista que integre todas las esferas de la vida social.²³

Aunque el énfasis de la mayoría de esos estudios ha sido colocado en lo que uno de esos especialistas cubanos ha denominado el problema de la «descentralización-socialización del poder»,²⁴ existen también numerosas referencias en sus trabajos a la cuestión de la descentralización en el contexto relativamente más limitado del sistema económico.

En nuestra opinión, el problema de la descentralización del sistema económico necesita de mayores precisiones conceptuales en el debate cubano sobre el tema, pues si bien parece existir acuerdo en algunos aspectos generales relativos a la pertinencia de un sistema económico más descentralizado, y también más participativo, no existe, sin embargo, la suficiente precisión respecto al modelo concreto de descentralización que se propone. Las carencias al respecto se ubican básicamente en dos áreas: la naturaleza precisa del mecanismo de coordinación económica y el papel del mercado en el mecanismo de coordinación.

En cuanto al primer punto, lo que debería discutirse no es tanto si el actual sistema económico de Cuba debe descentralizarse -punto sobre el que parece existir un consenso cada vez más amplio- sino el modelo de descentralización que se debe adoptar, pues no sería lo mismo la implantación de un modelo de *planificación centralizada* (que incluyera un proceso relativamente significativo de descentralización) que la adopción de un modelo de *planificación descentralizada*. Cada uno de esos modelos representa, conceptual y prácticamente, aproximaciones distintas respecto a un componente central del sistema económico: su mecanismo de coordinación.

Adicionalmente, el papel, la extensión, y la profundidad del mercado, también necesitan de mayores precisiones en el debate, ya que, a los efectos de la configuración del mecanismo de coordinación económica, resulta crucial la diferencia que pudiera existir entre una aceptación del mercado, limitada a su función como mecanismo emisor de señales (información), o la concepción del mercado como un componente más activo del mecanismo de coordinación que también actúe en otras áreas.

Consideramos que la participación popular debe ser una de las premisas socio-políticas fundamentales

del proceso de reestructuración de la economía cubana. En esa medida, compartimos un objetivo central de las formulaciones desarrolladas por autores cubanos y de otros países que han abordado los temas de la descentralización y la participación. Coincidimos con importantes aspectos contenidos en aquellos modelos, por ejemplo, el alto nivel de control de los trabajadores sobre los dirigentes administrativos, el control popular sobre la planificación y la gestión económica de las empresas, y el mayor papel de los consumidores.

Sin embargo, la precisión fundamental que, respecto a aquellos modelos, tratamos de introducir en el debate, se refiere al tipo de mecanismo de coordinación económica que proponemos para el proceso de planificación. Concebimos un sistema de *planificación centralizada* en lo esencial, con un alto nivel de involucramiento estatal, pero donde existiría un grado relativamente elevado de descentralización articulado alrededor de un mercado regulado de bienes de capital y de divisas. El mercado sería un componente descentralizador activo del mecanismo de coordinación económica del sistema.

Consideramos que, en las condiciones concretas de Cuba, esta es la vía más adecuada -si bien no la ideal- para rearticular un sistema económico que dé respuesta a las necesidades actuales del país y a las aspiraciones populares.

Un reconocimiento tácito de la necesidad de la descentralización económica en las condiciones actuales lo constituye la ampliación del trabajo por cuenta propia, la creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) y el establecimiento del mercado agropecuario y del mercado de productos industriales y artesanales.

En la experiencia reciente de Cuba, el experimento más avanzado de organización intraempresarial ha sido el realizado en las empresas militares de las FAR, conocido como «perfeccionamiento empresarial». Con éste se ha logrado articular un sistema más eficiente de gestión. Su pilar fundamental ha sido la descentralización de la administración. Sin embargo, en la evolución de esa experiencia se hizo evidente la necesidad del establecimiento de un mercado que permitiera realizar muchas de las decisiones tomadas por la empresa.

Bajo estas consideraciones, la aceptación de una mayor presencia del mercado parece ser una necesidad de la economía cubana, acentuada, además, por las condiciones actuales y futuras en las que esta habrá de desarrollarse:

a) La implantación en el país de la inversión extranjera y, por tanto, la relación con sujetos económicos foráneos, que funcionan bajo los principios del mercado.

b) La ampliación de formas de producción no estatales, como los trabajadores por cuenta propia y las cooperativas.

c) La necesidad de buscar en las entidades estatales una mayor eficiencia productiva por la vía de la descentralización, y lograr una asignación de recursos más eficiente en la economía global.²⁵

El gradualismo en la construcción de ese mercado es una premisa para la articulación de un modelo de economía socialista con un mayor grado de descentralización. Su construcción de una forma abrupta, del llamado tipo «*big bang*», acarrearía costos económicos, sociales y políticos que harían inviable esta alternativa, aun en presencia de una propiedad estatal dominante.

En el plano económico, una construcción abrupta del mercado que soslaye las condiciones de partida reales, en ausencia de instituciones desarrolladas, sin una previsión de las posibles imperfecciones en la competencia, y sin un empresariado capacitado, podría conducir a la quiebra masiva de empresas y a una «selección adversa», en la cual las entidades más eficientes no serían siempre ganadoras. Esto afectaría la pretendida mayor eficiencia asignativa que debería garantizar el mercado. Pero aún más, los múltiples problemas que debería atender el Estado debido a la construcción súbita del mercado, obstaculizaría la focalización de la acción estatal sobre los sectores que podrían generar un mayor dinamismo económico. En resumen, en el contexto de un «*big bang*», se reduciría la capacidad interventora del Estado, que es muy necesaria para compensar las insuficiencias de un mercado inmaduro. Desde una óptica política se generarían niveles de desempleo y de inflación que eliminarían cualquier consenso alrededor del proyecto.

Se trata, entonces, de llevar a cabo un proceso de crecimiento del mercado, donde éste jugaría un mayor papel en la asignación de recursos productivos, pero sin sustituir el papel central que la planificación estatal debe desempeñar en la conducción de todo el sistema económico. Esto sólo es posible con una modificación de fondo en los mecanismos tradicionales de la planificación económica, que, además de lo antes expuesto, exigiría una mayor relevancia de la planificación regional, elemento imprescindible en la gestión estatal en el contexto de un sistema de coordinación económico descentralizado y participativo.

La acción planificadora del Estado se daría en tres planos fundamentales:

1. Planificación estratégica: Es la prefiguración del desarrollo del país a largo plazo, tomando en cuenta los diferentes escenarios posibles. Se identifican las

principales variables sobre las que hay que actuar para conducir el proceso por la vía que lleve a la realización del proyecto nacional.

2. Planificación directiva:

- *en áreas centralizadas*: Se ejercería sobre las empresas estatales centralizadas, las unidades presupuestadas.²⁶ y la inversión en infraestructura física y social, así como sobre la inversión directamente productiva en áreas de máxima prioridad. Se presentarían cifras directivas sobre determinados indicadores.

- *en áreas descentralizadas*: Se ejercería sobre las empresas estatales descentralizadas, cooperativas, y empresas privadas. Se realizaría a través de pedidos estatales (bajo contrato) que serían de obligatorio cumplimiento. En principio, estos estarán referidos a cantidades mínimas de la producción o servicios generados por las diferentes entidades económicas.

3. Planificación indirecta:

- *macroeconómica*: Se ejercería sobre la economía nacional a través del manejo de la política económica externa (tasa de cambio, aranceles, subsidios, etc.), las políticas monetaria y fiscal, y los controles de precios y salarios, en función de la estabilización macroeconómica.

- *microeconómica*: Se ejercería sobre todas las entidades económicas a través de la política monetaria, fiscal, de precios, laboral, normativa, comercial, y ambiental, aplicadas de forma diferenciada en determinadas ramas, empresas y territorios.

Una visión socialista de la economía siempre tendrá reservas en relación con el mercado, pero no se le debe subestimar ni conceder un papel menor que el que se derive de las condiciones concretas, del sentido común, y de una teoría socialista despojada de «fundamentalismos». Con frecuencia se ha considerado al socialismo como la primera de las sociedades no mercantiles, cuando en realidad es, en el mejor de los casos, la última de las sociedades mercantiles.

Notas

1. La definición operacional de sistema económico utilizada en este trabajo hace énfasis en la condición de éste como una configuración de instituciones que definen al menos cuatro aspectos fundamentales: a) el mecanismo de coordinación (incluyendo las fuentes de las decisiones, la generación y trasmisión de información, y la motivación de los agentes económicos); b) la propiedad; c) el mecanismo de retroalimentación de las decisiones; y d) la forma de la organización y control de las relaciones intra-firmas.

2. Adam Przeworski, «Class, Production and Politics: A Reply to Burawoy», *Socialist Review*, No. 2, 1989.

3. Se ha entendido por mecanismo económico de una economía socialista clásica los métodos de planificación y administración, así como las relaciones entre los agentes económicos.

4. Aquí identificamos como reformas socialistas los cambios económicos desarrollados en varios países socialistas en diferentes momentos de la historia, que tenían como propósito «perfeccionar» el socialismo, no reemplazarlo por una economía abiertamente capitalista como ocurre en Europa del Este, a partir de 1989.

5. La radicalidad de algunos de estos experimentos no condujo necesariamente a su éxito. Ese fue el caso, por ejemplo, del NEM en Hungría.

6. El carácter parcial de las reformas económicas iniciadas en China a fines de 1978 se refiere básicamente a las limitaciones en su amplitud. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que han representado cambios significativos en los principios de funcionamiento de los sectores de la economía en que se aplicó la reforma.

7. Peter Harrold, *China's Reform Experience to Date*, Discussion Paper No. 180, World Bank, Washington, 1992; Kang Chen, Gary H. Jefferson y Inderjit Singh, «Lessons from China's Economic Reform», *Journal of Comparative Economics*, 16:2 (junio de 1992); Gene Tidrick y Chen Jiyuan (comp.), *China's Industrial Reform*, New York, Oxford University Press for the World Bank, 1987; James V. Feinerman, «Economic and Legal Reform in China», *Problems of Communism*, September- October 1991.

8. Wlodzimierz Brus, «Socialism-Feasible and Viable?», *New Left Review*, No. 153, Septiembre-Octubre 1985.

9. El término fue acuñado por Wladyslaw Bienkowski en su libro *Theory and Reality*, citado por Alec Nove en *The Economics of Feasible Socialism*, Allen & Unwin, Londres, 1983.

10. Janos Kornai, *The Socialist System: The Political Economy of Communism*, Princeton University Press, 1992; *The Road to a Free Economy. Shifting from a Socialist System: The Case of Hungary*, Norton, New York, 1990; *Contradictions and Dilemmas: Studies on the Socialist Economy and Society*, Cambridge, MIT Press, 1987; *Economics of Shortage*, Londres, 1980.

11. Este tipo de reforma aparece frecuentemente en la literatura especializada bajo el término de «reforma radical». La reforma vietnamita es un caso actual de reforma económica fundamental.

12. A este nivel de análisis de la economía concreta entendemos como mercado el proceso económico en el cual los oferentes y demandantes se interrelacionan para la determinación de los precios y las cantidades de los bienes y servicios.

13. Revisar: Wlodzimierz Brus, «Socialism- Feasible and Viable?», *New Left Review*, No. 153, Septiembre- Octubre de 1985.

14. Ernest Erber, «Virtues and Vices of the Market», *Dissent*, Summer 1990.

15. Pat Devine, «Market Mania of the Left», *Marxism Today*, June 1988.

16. Se asume como *centralización* una modalidad específica de funcionamiento del sistema económico donde desempeña un papel fundamental el «nivel central» dentro de la escala jerárquica de los agentes económicos, particularmente del estatal. En el contexto de un sistema económico centralizado, asumimos el término *descentralización* como un concepto secundario respecto al de *centralización*. Así, mientras que la centralización define esencialmente el carácter del mecanismo de coordinación económica de un tipo específico de sistema económico (centralizado), la *descentralización* identifica el grado de flexibilidad relativa existente en ese tipo de sistema, a partir de la acción de otros niveles (no centrales) en la jerarquía de los agentes económicos. El grado de centralización expresa, en lo fundamental, la estructuración del mecanismo de

coordinación del sistema económico, aunque también tiene relación con las formas de propiedad y con las formas de organización y control intra-empresarial. El alto nivel de concentración de la producción no conduce necesariamente a sistemas económicos centralizados.

17. Cfr. Włodzimierz Brus. *El funcionamiento de la economía socialista*. 83, Editorial Oikos-Tau. S.A., Barcelona, España, 1969.

18. Este hecho ha sido reconocido y probado por lo más avanzado del pensamiento teórico marxista y no marxista. Desde Carlos Marx hasta Max Weber. Al respecto, Weber planteaba: «Cuando el mercado se abandona a su propia legalidad no repara más que en la cosa, no en la persona, no conoce ninguna obligación de fraternidad y de piedad». *Economía y sociedad*, pag 494, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

19. Michael Albert y Robin Hahnel, *Socialism Today and Tomorrow*, South End Press, Boston, 1981; «Participatory planning», en *Socialist Visions*, de Steve Roskamm Shalom (comp.), South End Press, Boston, 1983; *Quiet Revolution in Welfare Economics*, Princeton University Press, Princeton, NJ, 1990; *Participatory Economics*, Princeton University Press, Princeton, NJ, 1990; y «Cuba Sí?», *Z Magazine*, junio de 1990.

20. Estos modelos se desarrollaron como alternativas al llamado modelo de «planificación burocrática descentralizada», que en sus diferentes variantes resultó de la mayoría de las reformas económicas socialistas, incluida la Perestroika. Ese modelo introdujo dos medidas «descentralizadoras»: primero, la reducción del número de indicadores de la planificación, y segundo reducir el número de eslabones en la cadena de la planificación.

21. Algunas propuestas recientes de esos modelos pueden encontrarse en Ernest Mandel, «In Defense of Socialist Planning», *New Left Review*, no. 159 (1986); Alec Nove, «Markets and Socialism», *New Left Review*, no. 161 (1987); y Ernest Mandel, «The Myth of Market Socialism», *New Left Review*, no. 169 (1988).

22. Ver Michael Albert y Robin Hahnel, op.cit.

23. Algunos de los trabajos recientes más significativos sobre el tema son: Haroldo Dilla, «Cuba: la crisis y la rearticulación del

consenso político (notas para un debate socialista), *Cuadernos de Nuestra América*, vol. 20, no. 20, julio- diciembre de 1993, CEA, La Habana; y «Socialismo, empresas y participación obrera: notas para un debate cubano» (mimeografiado) La Habana, 1992; Luis Suárez Salazar, «Crisis, reestructuración y democracia en Cuba: apuntes para un debate», *Cuadernos de Nuestra América*, vol. 20, no. 20, julio- diciembre de 1993, CEA, La Habana; Fernando Martínez, «Desconexión, reinserción y socialismo en Cuba», *Cuadernos de Nuestra América*, Vol. 19, no. 19, julio-diciembre de 1993, CEA, La Habana; Aurelio Alonso, «La economía cubana: los desafíos de un ajuste sin desocialización», *Cuadernos de Nuestra América*, Vol. IX no. 19, julio-diciembre de 1993, CEA, La Habana; Gerardo González, «Cuba y el mercado mundial: notas para una reflexión», *Revista Interamericana*, vol. 22, no.3-4, otoño-Invierno 1992, San Juan, Puerto Rico; Patricia Arenas, «Para un enfoque psicosocial de la participación en Cuba», (mimeografiado), Fondo CIPS, La Habana, 1994; José Luis Martín, «La participación de los trabajadores en las empresas», (mimeografiado), Fondo CIPS, La Habana, 1993; y Miguel Limia, «La representación laboral en los municipios», (mimeografiado), Fondo del Instituto de Filosofía, La Habana, 1992.

24. Haroldo Dilla, «Cuba: la crisis y la rearticulación del consenso político (notas para un debate socialista)», *Cuadernos de Nuestra América*, vol. 10, no. 20, julio-diciembre de 1993, CEA, La Habana.

25. Existe una extensa literatura que argumenta la necesidad de la utilización de mecanismos de mercado en una economía planificada. Entre otros, consúltese W. Brus, obra citada, pp. 106199.

26. Son las entidades estatales que producen bienes y servicios, pero cuyo objetivo principal no es la generación de ingresos ni de ganancias. En general incluye las escuelas, hospitales, centros de investigación, etc.